GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA | ARTESANÍA

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 61 2023

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión	18/9/2023
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	426.382.-	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023
Descripción del Llamado:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES.--		
Proveedor:	CARLOS PERALES ORTELLADO - COIN	RUC:	2.347.092-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1	27	Montaje de extructura metalica con techo de chapa trapezoidal	Metro cuadrado	340.000		15,0		5.100.000
	28	Mano de obra item 27	Metro cuadrado	74.500		15,0		1.117.500
	33	Divisoria de baños femenino y masculino mamparas	Metro cuadrado	189.000		7,00		1.323.000
	34	Mano de obra item 33	Metro cubico	80.000		7,00		560.000
	77	Mantenimiento y Reparacion de Instalaciones electricas	Unidad	78.500		4		314.000
	78	Mano de obra item 77	Unidad	6.500		4		26.000
	123	Provision e instalacion de panel leb de 24 W circular	Unidad	286.000		20		5.720.000
	124	Mano de obra del item 123	Unidad	71.000		20		1.420.000
	127	Provision y cambio de llave de paso de bronce con campana de 1/2	Unidad	138.000		1		138.000
	128	Mano de obra item 127	Unidad	27.000		1		27.000
	153	Provision, cambio y colocacion de caño pvc de 50mm	Metro lineal	30.000		5		150.000
	154	Mano de obra del item 153	Metro lineal	10.500		5		52.500
	155	Provision, cambio y colocacion de caño pvc de 75mm	Metro lineal	45.500		5		227.500
	156	Mano de obra del item 157	Metro lineal	10.500		5		52.500
	189	Mocheta verticales y horizontales en facha PP	Metro lineal	33.500		25		837.500
	190	Mano de obra item 189	Metro lineal	11.800		25		295.000
	197	Ladrillo visto limpieza y tatamiento hidro rep	Metros cuadrados	58.000		348		20.184.000
	198	Mano de obra item 197	Metros cuadrados	18.000		348		6.264.000
	207	Pintura con enduido latex interior en paredes interiores	Metros cuadrados	53.500		127		6.794.500
	208	Mano de obra del item 207	Metros cuadrados	17.500		127		2.222.500
	261	Revoque interior de paredes dos capas filtrados con hidrofugo primer piso	Metros cuadrados	26.000		70,5		1.833.000
	262	Mano de obra item 261	Metros cuadrados	11.000		70,5		775.500
		TOTAL						**55.434.000**

SON GUARANÍES: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN

LUGAR DE ENTREGA: **IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/ Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	3	242	10	1	99	55.434.000
							Total:		55.434.000

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI — INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA — ARTESANÍA	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional N° 61 2023

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión	18/9/2023
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	426.382.-	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023
Descripción del Llamado:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES.--		
Proveedor:	CARLOS PERALES ORTELLADO - COIN	RUC:	2.347.092-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO

Lic. Jesús Manuel Cameron Avalos DIRECTOR ADMINITRATIVO	Lic. Jesús Manuel Cameron Avalos Director General de Administración y Finanzas Instituto Paraguayo de Artesanía DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS	Lic. Andrea Vázquez Ayala ORDENADOR DE GASTOS Presidenta IPA
Ing. Hernán Villasanti Gte. de Operaciones CARLOS PERALES ORTELLADO - COIN	18/09/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.